



BUIN,

04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3668/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 13436**, de fecha 13 de septiembre de 2024, ingresada por María Fernanda Figueroa Salinas, quien solicita autorización para realizar bingo solidario en beneficio de María Fernanda Figueroa Salinas, el día 06 de octubre de 2024; actividad cuenta con el patrocinio de la Junta de Vecinos de Villaseca.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de **Bingo Solidario** a beneficio de María Fernanda Figueroa Salinas, el día **domingo 06 de octubre de 2024**, desde las 14:00 hasta las 23:00 horas en la Sede de la Junta de Vecinos de Villaseca, Comuna de Buin; de acuerdo a lo solicitado por María Fernanda Figueroa Salinas, cabe hacer presente que la actividad cuenta con el patrocinio de la Junta de Vecinos de Villaseca.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. apc.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU